IE/ 121

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 JUL 2013

13/05/005/73

VISTO: el Seminario sobre Temas de Precios de Transferencia Relacionados con la Industria de Extracción, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos -CMI-, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, que se celebrará en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 1º al 5 de julio de 2013.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Encargada de Sección Equipo GC 5, Departamento Fiscalización de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Betina Peña, que representará a nuestro país en el referido Seminario.-

II) que el almuerzo durante el Seminario (lunes 1º al jueves 4 de julio de 2013), será ofrecido por el CMI..-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

RS/RL

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, a la Encargada de Sección Equipo GC 5, Departamento Fiscalización de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Betina Peña, para participar del Seminario sobre Temas de Precios de Transferencia Relacionados con la Industria de Extracción, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos -CMI-, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, que se celebrará entre los días 1º al 5 de julio de 2013.-

13/05/005/003/93

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días (30/06 y 05/07), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 4 (cuatro) días (01,02,03 y 04/07) y más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (06/07).- El importe diario del viático a la ciudad de México, es de U$S 309,00 (trescientos nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República